

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
CALI

RESOLUCIÓN No. 025 BIS
(28 de Agosto de 2018)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO POR LICENCIA DE
MATERNIDAD**

El Comité Coordinador de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en uso de sus facultades y atribuciones legales, en especial las conferidas en los artículos 131,132 de la Ley 270 de 1996 "Estatutaria de Administración de Justicia", en concordancia con el artículo 49 del Acuerdo PSAA15-10402 del 29 de octubre de 2015, modificado y ajustado por el Acuerdo No. PSAA15-10412 del 26 de noviembre de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la señora **TATIANA REYES SALAZAR** identificada C.C. 1.114.891.641 quien ejerce en el cargo de **Asistente Administrativo Grado 05** en la **OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**, le fue otorgada licencia de maternidad por 126 días en concordancia con la ley No. 1822 del 04 de enero de 2017, la cual trata el tema en específico.

Que según consta en el Certificado de nacido vivió y en el Registro Civil de Nacimiento aportado para este trámite, el parto se produjo el 28 de agosto de 2018.

Que la ley 1822 de 2017 en el literal B del numeral 6 del artículo primero de intimen, reza lo siguiente "*Licencia de maternidad posparto. Esta licencia tendrá una duración normal de diecisiete (17) semanas contadas desde la fecha del parto, o de*

dieciséis (16) o dieciocho (18) semanas por decisión médica, de acuerdo a lo previsto en el literal anterior”.

Que en virtud de lo anterior y por necesidad del servicio, se debe entrar a proveer el cargo de Asistente Administrativo grado 5 de la **Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali**.

Teniendo en cuenta lo antedicho, y puesto que la hoja de vida del **JAIRO FERNANDO GÓMEZ CÁRDENAS**, fue seleccionada para desempeñar el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5** en provisionalidad durante la licencia de maternidad de la señora **TATIANA REYES SALAZAR** y una vez revisada ésta, se observa que el señor cumple con los requisitos legales exigidos para dicho cargo, según lo previsto en el Acuerdo PCSJA17-10779 del 25 de septiembre de 2017. Con fundamento en lo expuesto, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Nombrar en PROVISIONALIDAD en la **Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali**, al señor **JAIRO FERNANDO GÓMEZ CÁRDENAS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.125.348.025, en el cargo de **Asistente Administrativo Grado 05**, por el tiempo que dure la licencia de Maternidad otorgada a la señora **TATIANA REYES SALAZAR** identificada con la cédula de ciudadanía No. C.C. 1.114.891.641. es decir el 28 de agosto 2018 inclusive, hasta el 31 de diciembre de 2018 inclusive, lo anterior dando aplicación al literal B del numeral 6 del artículo primero de la ley 1822 de 2017.

SEGUNDO: comuníquese la presente resolución al nombrado y si acepta désele posesión del cargo, observándose para el nombramiento las reglas contenidas en la Ley Estatutaria de Administración de Justicia (270 de 1996), precisándole los términos y condiciones de ley existentes para la aceptación del cargo.

TERCERO: Copia de la presente Resolución, remítase al Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial.

CUARTO: La presente Resolución surte efectos fiscales a partir de su posesión y por el tiempo que dure la licencia otorgada a la señora **TATIANA REYES SALAZAR** identificada con la cédula de ciudadanía No. C.C. 1.114.891.641.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Santiago de Cali, a los (28) días del mes agosto de dos mil dieciocho (2018).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA EDITH ORTIZ PINZÓN
JUEZ 4° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

LISSETHE PAOLA RAMÍREZ ROJAS
JUEZ 5° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

CESAR AUGUSTO MORENO CANAVAL
JUEZ 8° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Impedida
CAROLINA VANESSA GÓMEZ CÁRDENAS
JUEZ 9° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

CARLOS JULIO RESTREPO GUEVARA
JUEZ 10° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

ACTA DE POSESIÓN

Ante el Comité de Jueces de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, compareció hoy veintiocho (28) de agosto de dos mil dieciocho (2018), el señor **JAIRO FERNANDO GÓMEZ CÁRDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.125.348.025, con el fin de tomar posesión en el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5 en PROVISIONALIDAD** de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, por el tiempo que dure la licencia de maternidad otorgada a la señora **TATIANA REYES SALAZAR**, para lo cual fue nombrado mediante resolución No. 025 BIS del día 28 de Agosto de 2018, con este fin exhibió la cédula de ciudadanía y demás documentos requeridos, manifestando igualmente no tener denuncia alguna por alimentos ni de ningún otro tipo.

En virtud de lo anterior, se procedió a tomarle el juramento de rigor y bajo su gravedad prometió cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone según su leal saber y entender respetando siempre la Constitución y las leyes.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, una vez leída, se termina y firma el acta correspondiente, por quienes en ella intervinieron,

El posesionado,


JAIRO FERNANDO GÓMEZ CÁRDENAS
Cédula de Ciudadanía No. 1.125.348.025

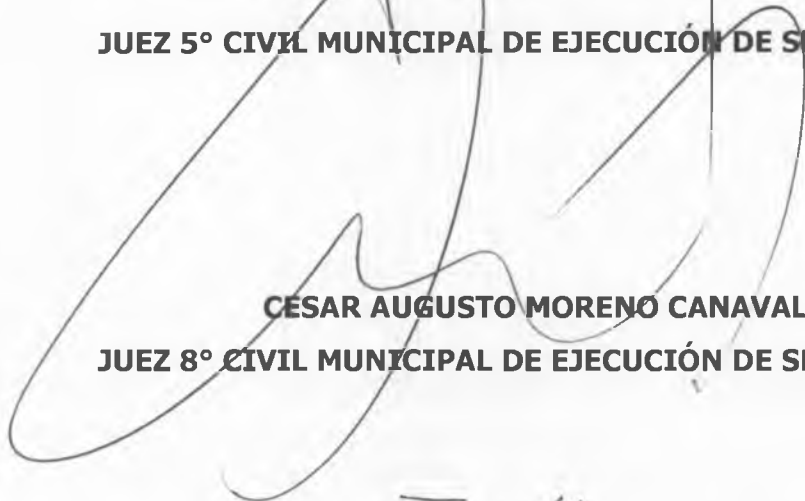
Comité Coordinador,

GLORIA EDITH ORTIZ PINZÓN
JUEZ 4° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS




LISSETHE PAOLA RAMÍREZ ROJAS

JUEZ 5° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS



CESAR AUGUSTO MORENO CANAVAL

JUEZ 8° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS



CAROLINA VANESSA GÓMEZ CÁRDENAS

JUEZ 9° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS



CARLOS JULIO RESTREPO GUEVARA

JUEZ 10° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS